



## BASES DEL CONCURSO CULTURAS 2018 – 2019

**CULTURAS** es un **concurso para jóvenes** impulsado por el Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia, organismo adscrito al Instituto de la Juventud de Extremadura de la Junta de Extremadura.

**CULTURAS** pretende que los y las jóvenes de la región se impliquen, de una forma más continuada y activa, en esta lucha común contra cualquier tipo de discriminación, partiendo del conocimiento para crear después mensajes en código joven (cercaos y atractivos en su lenguaje y en su formato) de "tú a tú", que lleguen al resto de sus iguales, con la finalidad de **contribuir al cambio de actitudes y valores respecto a la diversidad, desde la participación.**

**CULTURAS** quiere contribuir a la promoción de un mundo más justo, equitativo y respetuoso con los derechos de todos los seres humanos. Así, a través de este concurso participativo, pretendemos reconocer la labor de jóvenes que trabajarán contenidos relacionados con la prevención de cualquier tipo de discriminación y la promoción del **respeto a la diferencia y el enriquecimiento mutuo que emana de la pluralidad.**

### BASE PRIMERA. OBJETIVO DEL CONCURSO.

Con el Concurso Culturas se busca implicar a la juventud extremeña en la lucha contra cualquier tipo de rechazo o discriminación (por motivos de género, origen étnico o nacional, diversidad funcional, orientación sexual o identidad de género, pobreza, religión, etc.).

La presente edición del concurso pretende sensibilizar sobre la existencia de barreras cognitivas que dificultan el día a día de muchas personas en todo el mundo. Esto no afecta únicamente a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, también se hace extensivo a personas que no saben leer, personas con bajo nivel cultural, o población extranjera. Se trata de poner de manifiesto que la accesibilidad cognitiva es un derecho de todas las personas.

## BASE SEGUNDA. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO.

### 2.1. Participantes

2.1.1 Podrá participar en el Concurso Culturas, en régimen de concurrencia competitiva, el alumnado matriculado en Institutos de Educación Secundaria y centros de Formación Profesional de la red educativa extremeña.

2.1.2. La participación en el Concurso será por **Tribus**, y podrán estar formados por alumnado de los siguientes niveles educativos:

- 3º y 4º curso de la ESO.
- Bachillerato.
- Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional.

2.1.3. Con el objetivo de favorecer la inclusión y promover la participación de personas con discapacidad intelectual o física, sin ser de carácter obligatorio, se valorará positivamente, asignando puntuación extra, que se especificará más adelante en el apartado 3.5.3, a aquellos grupos que establezcan **alianzas** con una entidad de personas con discapacidad que esté ubicada en la localidad del propio centro u otra cercana. Además, se asignará puntuación adicional a aquellos grupos que impliquen directamente en la elaboración del fruto de cada cosecha a personas con discapacidad intelectual o física de dicha entidad. Las alianzas establecidas deberán ser comunicadas a la organización del concurso en la fase de inscripción o a más tardar en la fecha límite fijada para la entrega de la Primera Cosecha. No serán aceptadas las alianzas que se comuniquen después de esta fecha.

### 2.2. Composición de las Tribus.

2.2.1. Cada uno de los grupos inscritos será una **Tribu** y deberá estar compuesto por:

- **Coordinador/a.** La persona que ejercerá las funciones de coordinación (guía y dinamización del grupo), que podrá ser personal docente, educadores/as sociales, orientadores/as o similar.
- **Colaborador/a.** La persona o personas que asesora a la Tribu en asuntos relativos a las cosechas y participa también en la realización de las mismas. Aquellas tribus que establezcan alianza con una entidad de personas con discapacidad, y especialmente cuando participen personas con discapacidad como muiscas, se podrá nombrar una persona de referencia en esa entidad que tendrá también la consideración de persona colaboradora.
- **Responsable de comunicación.** Joven de la Tribu que será responsable de la comunicación del grupo con la organización del concurso.
- **Responsable de Redes Sociales.** Joven responsable de la comunicación en redes sociales.
- **Muiscas.** Resto de integrantes de la Tribu, cuyo número debe estar comprendido entre un mínimo de 8 y un máximo de 30 alumnos/as, incluyendo las figuras de responsable de comunicación y responsable de Redes Sociales. Las tribus que tengan alianza con una entidad e incluyan

participantes con discapacidad pueden tener como máximo un total de 35 personas.

2.2.2. Cada alumno o alumna sólo puede participar en una Tribu, aunque sí puede darse el caso que una misma persona ejerza las funciones de coordinación de varios grupos.

### 2.3. Inscripción de las Tribus

Para inscribirse en el Concurso Culturas cualquier grupo debe seguir los siguientes pasos:

2.3.1. **Inscripción On-line.** Los grupos participantes deberán inscribirse a través del formulario online <http://bit.ly/InscripcionCulturas18-19> Se adjunta el formulario en el Anexo I.

2.3.2. **Solicitud.** La solicitud deberá rellenarla y presentarla el/la coordinador/a de la Tribu, es decir, la persona responsable del centro educativo que coordinará el grupo (personal docente, educador/a social, orientador/a o similar).

2.3.3. **Documentación Necesaria.** Una vez registrada la inscripción, la Tribu recibirá un correo electrónico de bienvenida, al que deberán **responder** en un plazo de 10 días hábiles, adjuntando:

- Ficha de cada alumno/a participante, con la firma de sus responsables legales en caso de ser menores de edad (Anexo II), con la que:
  - Dan su autorización para participar en el concurso
  - Aceptan las bases que lo regulan
  - Autorizan el uso de la imagen del/la menor en acciones de sensibilización dentro de las iniciativas que ponga en marcha el Comité de acuerdo a su finalidad.
  - Ceden los derechos de reproducción y utilización de las obras presentadas al concurso.
- Autorización para participar, firmada por la Dirección del Centro Educativo (Anexo III).
- Declaración Responsable sobre el cumplimiento de la normativa sobre Derechos de Autor del material entregado, por parte de la persona coordinadora del grupo (Anexo IV).

Aquellas tribus que establezcan alianza con una entidad de personas con discapacidad deberán indicarlo en la solicitud, utilizando el apartado habilitado a tal efecto, donde deberán figurar, si procede, los datos de participantes con discapacidad, debiendo aportar la Ficha de cada participante (Anexo II) y la Autorización de la dirección de la entidad (Anexo III). Como se indica en el punto 2.1.3 de estas bases, las alianzas podrán ser comunicadas hasta la fecha límite de entrega de la Primera Cosecha.

2.3.4. **Envío de la Documentación.** La documentación podrá ser remitida por correo electrónico (escaneada, ya que debe contener las firmas correspondientes) o mediante correo postal a las direcciones:

- **Correo Electrónico:** elcomite@juntaex.es

- **Correo Postal:**

Concurso Culturas  
Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia  
Instituto de la Juventud de Extremadura  
Paseo de Roma, s/n, Módulo E, 1ª Planta  
06800 Mérida

- También podrá ser entregada en cualquiera de los Registros u Oficinas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.3.5. **Subsanación de Documentación.** Si la documentación entregada no está completa o no reúne los requisitos que se exigen, se solicitará mediante correo electrónico a la persona responsable de la tribu que la subsane en un plazo de 10 días. Si transcurrido ese plazo no se han subsanado las incorrecciones de inscripción se entenderá que desiste en su solicitud.

Se considerará inscrita una tribu en el momento en que haya entregado la documentación completa.

2.3.6. **Máximo de Tribus Participantes.** Se establece un número máximo de 30 Tribus participantes, que se completará por orden de inscripción. Una vez que se complete el número máximo de grupos registrados, se creará una lista de espera por orden de inscripción en el caso de que se produzca alguna baja antes del inicio del concurso.

La participación en el Concurso Culturas supone la aceptación de todas sus bases.

## 2.4. Plazo de Inscripción.

El plazo de inscripción estará abierto hasta el **16 de noviembre de 2018**.

## BASE TERCERA. DESARROLLO DEL CONCURSO.

### 3.1. Descripción.

3.1.1. El concurso es un recorrido por diferentes tipos de discriminación, analizando cada uno de ellos, interiorizando conceptos y valores para transmitir después mensajes positivos de sensibilización al resto del colectivo joven, con un lenguaje cercano, de tú a tú. La presente edición del concurso pretende sensibilizar sobre la existencia de barreras cognitivas que dificultan el día a día de muchas personas en todo el mundo.

3.1.2. Se utilizará también el apoyo de las redes sociales, con la finalidad de ejercer un efecto multiplicador de los mensajes elaborados por los grupos.

3.1.3 Se desarrolla mediante **2 pruebas o Cosechas**, que cada Tribu debe trabajar durante un plazo concreto, para cultivar un producto final o Fruto, de modo que el

alumnado pueda trabajar de una forma más constante sobre la temática designada a lo largo del año escolar.

3.1.4. Las Cosechas que cada Tribu debe realizar, descritas en el Anexo V, serán las siguientes:

**Cosecha 1. Derribando barreras**

**Cosecha 2. Superando obstáculos**

**3.2. Entrega de Semillas.**

3.2.1. Cada Tribu recibirá a través de correo electrónico las **Semillas** (material de apoyo) en un **único envío** al inicio del concurso que servirá para trabajar en ambas cosechas. Las semillas se enviarán al coordinador/a y a la persona joven responsable de comunicación de cada Tribu.

3.2.2. Cada Tribu deberá **confirmar**, también mediante correo electrónico a la organización, que las ha recibido correctamente y puede abrir y visualizar todos los documentos.

3.2.3. El paquete de Semillas contendrá:

- Una ficha para cada cosecha, indicando la Misión, Descripción, Objetivo, Fruto a entregar, Recolección (plazos), forma de Publicación y la fecha de publicación del Trueque (conforme al Anexo V).
- Un dossier con información sobre la temática a trabajar, que puede servir de guía para debatir en la clase y orientar la cosecha. Incluirá recursos y recomendaciones para profundizar y propuestas de Herramientas para la cosecha, para dinamizar la búsqueda y análisis de documentación, los debates y la propuesta de ideas.
- La ficha Manos a la Obra (Anexo VI)

**3.3. La Cosecha.**

3.3.1. Una vez recibidas las semillas, la Tribu tiene un plazo para cultivar el fruto, que se establecerá en la ficha de cada cosecha (Anexo V). En dicho plazo las tribus deberán analizar la documentación recibida, buscar información adicional, debatir en el aula sobre la temática del concurso, elegir la idea para el fruto a entregar y organizar el trabajo para elaborar dicho fruto.

3.3.2. Desde el Instituto de la Juventud de Extremadura se ofrecerá la posibilidad de utilizar los recursos existentes en las **Factorías y Espacios para la Creación Joven** de la región, facilitando el acceso a las **herramientas** para poder realizar una buena cosecha y, por tanto, la elaboración de un buen fruto.

**3.4. La Recolección.**

3.4.1 Cada Tribu debe entregar el Fruto de cada Cosecha en los plazos y forma especificados en el Anexo V, enviándolo por correo electrónico a la dirección **elcomite@juntaex.es**

3.4.2. Deberán enviar también una Ficha "Manos a la Obra" (Anexo VI) en formato digital (documento Word) u online <http://bit.ly/FichaManosObra18-19> donde se resume todo el proceso de la cosecha.

3.4.3. Por su parte, la organización confirmará a través de correo electrónico que ha recibido correctamente la documentación. **Sólo entonces la recolección será válida.**

### 3.5. La Clasificación y el Trueque.

3.5.1. La organización publicará el Trueque en la fecha que se establezca en la ficha de cada cosecha (Anexo V). El Trueque es un ranking ordenado de las Tribus, en función de la puntuación obtenida en cada cosecha y el total acumulado.

3.5.2. Cada fruto será valorado por el jurado clasificador con hasta un máximo de 40 puntos. La valoración del jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios: adecuación del mensaje al objetivo de la prueba, claridad, concisión, originalidad y creatividad del mensaje transmitido, calidad del material entregado y esfuerzo invertido.

#### 3.5.3. Chías extra

- Por **MENCIÓN ESPECIAL** del jurado: Podrán obtener hasta un máximo de **6 chías** aquellas tribus que el jurado, de manera consensuada, considere merecedoras por destacar especialmente, que serán repartidos según el siguiente criterio:
  - ✓ **1 chía** valorando el **buen uso y dinamización de las redes sociales** en la difusión de los mensajes del concurso.
  - ✓ **2 chía** a aquellas **tribus que establezcan una alianza con una entidad de personas con discapacidad.**
  - ✓ **3 chías** a aquellas tribus que cuenten entre sus muiscas **con al menos 3 personas con discapacidad**, cuando estas participen directamente en la elaboración de los frutos.
- Por **VOTO JOVEN**: Para cada una de las cosechas se establecerá la fórmula para dar participación al público a través de la web del Instituto de la Juventud de Extremadura, que podrán votar por su fruto favorito. Una vez contabilizados los votos emitidos por el público se repartirá un total de **7 chías** de modo que la Tribu con mayor número de votos obtendrá 4 chías, la segunda 2 chías y la tercera, 1 chía.

#### 3.5.4. Situaciones especiales:

- El jurado podrá disminuir la puntuación, hacerla nula o incluso descalificar a la Tribu en el caso de que el mensaje transmitido sea contrario a los objetivos del concurso y fomente actitudes discriminatorias, se considere que haya plagio en el contenido y/o la forma del fruto o no se reúnan los requisitos técnicos prefijados.
- En el caso de que los frutos no se entreguen en el plazo establecido se descontará a la puntuación final de cada cosecha 1 chía por cada día de retraso hasta los 10 días. A partir del undécimo día de retraso la puntuación de la prueba será de 0 chías.

3.5.5. El Trueque se hará público en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura (<http://juventudextremadura.juntaex.es/web/concurso-culturas>) así como en sus perfiles de Facebook, Twitter e Instagram.

### **3.6. La Comunicación.**

La comunicación con cada Tribu será mediante **correo electrónico**, que será remitido simultáneamente a las figuras de coordinador/a y de responsable de comunicación, siendo esta última la persona responsable de contestar y remitir los frutos tras la cosecha, bajo la supervisión y dinamización del/la coordinador/a.

Cada una de las Tribus debe crear **una PÁGINA en Facebook (no un perfil)** y una cuenta en **Twitter** que se utilizarán para compartir información, publicar los frutos de las cosechas, Trueques, etc.

## **BASE CUARTA. DESARROLLO DEL CAMPAMENTO CULTURAS**

4.1. Las **Tres Primeras Tribus clasificadas** en función de la puntuación obtenida durante el concurso serán invitadas a participar en el **Campamento Culturas** organizado por el Instituto de la Juventud de Extremadura. Se trata de una actividad de convivencia con un contenido de sensibilización y educación en valores con un enfoque lúdico y creativo. La duración del campamento será de 5 días y está previsto que se desarrolle durante la primera quincena del mes de mayo.

4.2. En caso de no completarse el total de plazas disponibles en la instalación donde se realice el campamento con las tres primeras Tribus, se **ofrecerán las plazas sobrantes al resto de las Tribus**, siempre respetando el orden en el Trueque final.

4.3. La dinamización del Campamento Culturas será realizada por una entidad o empresa que cuente con personal con capacitación suficiente y experiencia demostrada para la realización de la misma.

4.4. La mencionada entidad o empresa pondrá a disposición de los participantes los materiales didácticos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos. El material didáctico utilizado quedará, a la finalización del campamento, en poder de los participantes. La entidad adjudicataria hará entrega a los participantes, entre otros que se determinarán en su momento por el Instituto de la Juventud de Extremadura, del siguiente material didáctico:

#### **PRIMERA TRIBU CLASIFICADA.**

- Para cada participante de la tribu una Tablet PC.
- Para el Centro Educativo al que pertenezcan los/as alumnos/as una cámara de vídeo.

#### **SEGUNDA y TERCERA TRIBUS CLASIFICADAS.**

- Para cada participante de la tribu, unos auriculares Bluetooth.



## BASE QUINTA. EL JURADO CLASIFICADOR.

### 5.1. Composición del Jurado.

5.1.1. Un **Jurado Clasificador** será el encargado de valorar cada una de las pruebas y estará compuesto por un total de **8 miembros** en representación de las entidades que forman parte del Comité Ejecutivo del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia:

- 4 representantes del Instituto de la Juventud de Extremadura.
- 4 representantes de las organizaciones pertenecientes al Comité Ejecutivo del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia.

5.1.2. Cada miembro del jurado puede delegar su voto en caso de que no pueda participar en la valoración de una o varias cosechas.

5.1.3. En el caso de que se produzca alguna modificación en la composición del Comité Ejecutivo del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia, será aplicable también a la composición de este jurado clasificador.

### 5.2. Forma de Votación.

5.2.1 Las **votaciones del jurado** se realizarán on-line, de modo que se facilite la participación de las entidades miembro del Comité Ejecutivo, sin comprometer desplazamientos obligatorios.

5.2.2. El **voto joven** se registrará a través de un formulario que estará disponible en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura, donde se publicarán todos los Frutos entregados por orden de llegada y se establecerá un plazo máximo de 7 días para poder votar.

### 5.3. Plazos para la valoración.

Después de cada prueba, el jurado dispondrá de un máximo de 15 días para resolver y publicar el resultado o Trueque, contados desde la fecha de fin de plazo para la Recolección.

### 5.4. Resolución del Jurado.

El fallo del jurado y la puntuación desglosada de cada Cosecha estará disponible para que la Tribu que lo solicite pueda acceder a ella.

## BASE SEXTA. PUBLICIDAD, DIFUSIÓN.

6.1. El Instituto de la Juventud de Extremadura realizará la promoción y publicidad del Concurso a través de los medios de comunicación y de los medios telemáticos a disposición de la Junta de Extremadura en este ámbito.



6.2. Se puede obtener más información sobre el Concurso Culturas en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura <http://juventudextremadura.juntaex.es/web/concurso-culturas>, en el correo electrónico [elcomite@juntaex.es](mailto:elcomite@juntaex.es) o en el Teléfono Joven 900 500 800.

## **BASE SÉPTIMA. DERECHOS DE AUTOR.**

7.1. El otorgamiento del premio no comportará la pérdida o condicionamiento de los derechos morales de autoría.

7.2. Tomar parte en el concurso implica por parte de cada participante la cesión de manera gratuita al Instituto de la Juventud de Extremadura de los derechos de distribución y comunicación para que sean mostrados en exposición o formen parte de un catálogo o publicación.

7.3 Cada participante será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimientos y equipos utilizados en el cumplimiento del objeto del concurso.

7.4. Las tribus que obtengan los tres Frutos mejor valorados de cada cosecha, así como las que queden en los tres primeros puestos como tribus ganadoras cederán en exclusiva y sin limitación temporal al Instituto de la Juventud de Extremadura los derechos de explotación de las obras, previstos en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a lo señalado en dicho texto legal. Asimismo prestará su autorización para que el Instituto de la Juventud de Extremadura pueda modificar, desarrollar o adoptar dicho diseño, pudiendo utilizar para ello cualquier medio que considere oportuno, conforme a lo establecido en el artículo 14 del citado texto legal.

7.5. Las personas ganadoras no podrán utilizar, ya sea total o parcialmente, elementos y/o el diseño seleccionado en otros trabajos o proyectos futuros que pueda realizar.

## ANEXO I. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

### FICHA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CADA TRIBU

(Rellenar y enviar on-line <http://bit.ly/InscripcionCulturas18-19> )

#### TRIBU

NOMBRE DE LA TRIBU

CENTRO EDUCATIVO

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

GRUPO/ CLASE / NIVEL EDUCATIVO

#### COORDINADOR/A

La persona que ejercerá las funciones de coordinación (guía y dinamización del grupo), que podrá ser personal docente, educadores/as, orientadores/as o similar.

NOMBRE

CARGO/PUESTO EN EL CENTRO

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

#### COLABORADOR/A

Sacerdote o sacerdotisa que asesora a la Tribu Muisca en asuntos relativos a la cosecha (persona o personas colaboradora/s con el coordinador/a y con la Tribu).

NOMBRE

CARGO/PUESTO EN EL CENTRO

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

OTRAS PERSONAS  
COLABORADORAS

## RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN

Joven responsable de la comunicación del grupo con la organización del concurso

NOMBRE	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	

## RESPONSABLE DE REDES SOCIALES

Joven responsable de la comunicación en redes sociales

NOMBRE	
CORREO ELECTRÓNICO	
REDES SOCIALES DE LA TRIBU	Página de Facebook:
	Twitter:

## MUISCAS

Resto de integrantes de la Tribu, cuyo número debe estar comprendido entre un mínimo de 6 personas y un máximo de 28. El/a responsable de comunicación y el /la responsable de RRSS ya NO deben incluirse en este apartado.

1. NOMBRE	
2. NOMBRE	
3. NOMBRE	
4. NOMBRE	
5. NOMBRE	
6. NOMBRE	
7. NOMBRE	
8. NOMBRE	
9. NOMBRE	
10. NOMBRE	
11. NOMBRE	
12. NOMBRE	
13. NOMBRE	
14. NOMBRE	

15. NOMBRE	
16. NOMBRE	
17. NOMBRE	
18. NOMBRE	
19. NOMBRE	
20. NOMBRE	
21. NOMBRE	
22. NOMBRE	
23. NOMBRE	
24. NOMBRE	
25. NOMBRE	
26. NOMBRE	
27. NOMBRE	
28. NOMBRE	
29. NOMBRE	
30. NOMBRE	
31. NOMBRE	
32. NOMBRE	
33. NOMBRE	

Con el envío de esta ficha solicitud de inscripción en el Concurso Culturas del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia, del Instituto de la Juventud de Extremadura (Junta de Extremadura), el grupo descrito, coordinado por una persona responsable (la Figura de Coordinador/a), declara CONOCER y ACEPTAR las Bases del Concurso.

**Protección de Datos.** Los datos recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de datos. Los datos recogidos serán utilizados con la finalidad, en la forma y con las limitaciones y derechos que recoge la ley e incorporados al correspondiente fichero para su tratamiento. Conforme al procedimiento establecido, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el Instituto de la Juventud de Extremadura.

## ANEXO II. FICHA DE PARTICIPANTES

FICHA A ENTREGAR UNA VEZ FORMALIZADA LA INSCRIPCIÓN Y RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.

### REGISTRO MUISCA – TRIBU:

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI	FECHA DE NACIMIENTO
DIRECCIÓN	LOCALIDAD
TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
GRUPO/ CLASE / NIVEL EDUCATIVO	

D./Dña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, en nombre propio o como representante legal del alumno/a menor de edad, del Centro Educativo \_\_\_\_\_

- DECLARO Conocer y Aceptar las bases reguladoras del Concurso Culturas 2018/19.
- SOLICITO La participación en el citado Concurso, como componente de la Tribu \_\_\_\_\_
- AUTORIZO al Instituto de la Juventud de Extremadura a utilizar mi IMAGEN o, en su caso, la del menor que represento (fotografías y vídeos) durante el desarrollo del Concurso Culturas 2018/19, en la difusión posterior que se haga en los medios de comunicación, plataforma web y redes sociales, y en acciones de sensibilización dentro de las iniciativas que ponga en marcha el Comité de acuerdo a su finalidad.
- CEDO los Derechos de Reproducción y Utilización de las Obras / Frutos presentados al concurso por la Tribu en la que participo.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Fdo: \_\_\_\_\_

\* Imprescindible entregar el documento firmado

## ANEXO III. AUTORIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

DOCUMENTO A ENTREGAR UNA VEZ FORMALIZADA LA INSCRIPCIÓN  
Y RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.

D/Dña \_\_\_\_\_ como Director/a  
del Centro Educativo \_\_\_\_\_  
con NIF \_\_\_\_\_ y Domicilio en \_\_\_\_\_,  
de la localidad \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_

AUTORIZO

A la Clase / Grupo \_\_\_\_\_, denominada  
TRIBU \_\_\_\_\_ coordinada por \_\_\_\_\_,  
con puesto/cargo \_\_\_\_\_ a participar en nombre de este Centro  
Educativo en el Concurso Culturas 2017/18 organizado por el Instituto de la Juventud de  
Extremadura, a través del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia.

En \_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

El/La Director/a del Centro Educativo

\_\_\_\_\_  
(Firma y Sello)

## ANEXO IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR.

DOCUMENTO A ENTREGAR UNA VEZ FORMALIZADA LA INSCRIPCIÓN Y RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.

D/Dña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_  
como Coordinador/a de la Tribu \_\_\_\_\_, del Centro  
Educativo \_\_\_\_\_

DECLARA

Que las imágenes, sonidos y textos o cualquier otros medios que utilizado en la elaboración de los materiales y trabajos presentados en el Concurso Culturas 2018/19 cumplen la normativa vigente sobre los derechos de autor, quedando el Instituto de la Juventud de Extremadura autorizado para su difusión a través de los medios oportunos, libre de derechos en su totalidad o en alguna de sus partes.

En \_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

El/La Coordinador/a de la Tribu: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_



<b>1ª COSECHA</b>	<b>DERRIBANDO BARRERAS</b>
<b>MISIÓN</b>	Mostrar las diferentes barreras cognitivas existentes en un entorno específico y las posibles soluciones para que este sea accesible cognitivamente.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La primera prueba consiste en la creación de un Cómic que plasme diferentes barreras de accesibilidad cognitiva que podamos encontrarnos en los entornos y/o servicios. Se realizará un cómic con viñetas donde se muestren diferentes barreras cognitivas, así como las posibles soluciones para derribarlas de forma que esos entornos o servicios se vuelvan cognitivamente accesibles.
<b>OBJETIVO</b>	Esta cosecha tiene tres objetivos: -Mostrar mediante situaciones cotidianas las barreras cognitivas que podemos encontrar al acceder a un determinado entorno o servicio. -Aportar soluciones para eliminar dichas barreras. -Sensibilizar sobre situaciones reales que experimentan todas las personas cuando hacen uso de un edificio o servicio que presenta barreras cognitivas.
<b>FRUTO</b>	El producto a entregar será un <b>CÓMIC</b> en tamaño A3 que tenga como mínimo 6 y como máximo 12 viñetas que ilustre las barreras cognitivas existentes y las posibles soluciones para eliminarlas.
<b>RECOLECCIÓN</b>	La fecha límite para entregar el fruto es el <b>17 de enero de 2019</b> .  Cada Tribu enviará, por correo electrónico a la dirección <a href="mailto:elcomite@juntaex.es">elcomite@juntaex.es</a> un documento en formato: PDF, JPEG o PNG.
<b>PUBLICACIÓN</b>	Los frutos se publicarán, por orden de llegada, en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura y se difundirán a través de las redes sociales a su disposición: Facebook, Twitter e Instagram.
<b>VOTO JOVEN</b>	El voto joven se emitirá a través de un formulario que estará disponible en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura <a href="http://juventudextremadura.juntaex.es/web/concurso-culturas">http://juventudextremadura.juntaex.es/web/concurso-culturas</a> una vez finalizada la recolección y durante el plazo que se establece en la base quinta del concurso.
<b>TRUEQUE</b>	El Trueque con la valoración se publicará el <b>31 de enero de 2019</b> en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura, y en sus perfiles de Facebook, Twitter e Instagram.

<b>2ª COSECHA</b>	<b>SUPERANDO OBSTÁCULOS</b>
<b>MISIÓN</b>	Mostrar cómo la accesibilidad cognitiva facilita la interacción con el entorno para todas las personas.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La segunda prueba consiste en realizar una evaluación del interior del centro educativo para comprobar si es accesible cognitivamente. Es decir, evaluar si una persona puede orientarse y desplazarse por el interior del edificio de forma segura, cómoda y entendiendo toda la información que le rodea sin importar las capacidades que tenga la persona, pudiendo darse que la persona sea la primera vez que visita el Instituto. Tendréis que organizar y/o añadir señales para conseguir que las personas puedan desplazarse, orientarse y encontrar el servicio y/o producto que buscan.
<b>OBJETIVO</b>	El objetivo de la cosecha es encontrar las diferentes barreras de tipo cognitivo en un entorno, producto y/o servicio que nos afectan a TODAS las personas (Ejemplos: paneles informativos desordenados, poca iluminación, señalización inadecuada, etc.) Con esta cosecha también sensibilizaremos sobre la importancia de la accesibilidad cognitiva.
<b>FRUTO</b>	El producto a entregar será una grabación narrada en primera persona realizando una visita por el instituto mostrando el ANTES y el DESPUÉS de incorporar la señalización y cartelería realizada.  El vídeo tendrá una duración máxima de 2 minutos.
<b>RECOLECCIÓN</b>	La fecha límite para entregar el fruto es el <b>14 de marzo de 2019</b> .  Cada Tribu enviará, por correo electrónico a la dirección <a href="mailto:elcomite@juntaex.es">elcomite@juntaex.es</a> el <b>ENLACE</b> al vídeo que habrá publicado previamente en la plataforma <b>Youtube</b> .
<b>PUBLICACIÓN</b>	Los frutos se publicarán, por orden de llegada, en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura y se difundirán a través de las redes sociales a su disposición: Facebook, Twitter e Instagram.
<b>VOTO JOVEN</b>	El voto joven se emitirá a través de un formulario que estará disponible en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura <a href="http://juventudextremadura.juntaex.es/web/concurso-culturas">http://juventudextremadura.juntaex.es/web/concurso-culturas</a> una vez finalizada la recolección y durante el plazo que se establece en la base quinta del concurso.
<b>TRUEQUE</b>	El Trueque con la valoración se publicará el <b>28 de marzo de 2019</b> en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura, y en sus perfiles de Facebook, Twitter e Instagram.

## ANEXO VI. FICHA MANOS A LA OBRA.

ES IMPORTANTE COMPLETAR DETALLADAMENTE ESTA FICHA, YA QUE ES LA ÚNICA INFORMACIÓN QUE EL JURADO TIENE SOBRE CÓMO HA ESTADO TRABAJANDO LA TRIBU DURANTE LA COSECHA.

También puede rellenarse online en <http://bit.ly/FichaManosObra18-19>

TRIBU

COSECHA	NOMBRE DEL FRUTO

### NOS PUSIMOS MANOS A LA OBRA

¿Cómo se trabajaron las Semillas?

¿Habéis puesto en marcha alguna de las dinámicas recogidas en las semillas?

¿Han sido Útiles? (mínima utilidad) 1 2 3 4 5 (máxima utilidad)

¿Fue necesario buscar más información para resolver las dudas de la Tribu? ¿Dónde?

Hubiéramos necesitado también...

### CÓMO SE HIZO LA COSECHA

La idea surgió...

Los y las Muiscas nos organizamos...

El proceso de elaboración del Fruto fue...

Ha habido complicaciones durante el proceso:

Las hemos solucionado así...

## NUESTRA OPINIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD

### La Prueba nos ha resultado...

- Muy Complicada
- Bastante Complicada
- Poco Difícil
- Nada Difícil

### Respecto a los Plazos para la Cosecha, nuestra opinión es...

- No nos ha dado tiempo
- Hubiéramos necesitado unos días más
- Ha sido un plazo adecuado
- Nos ha sobrado tiempo

### La Cosecha nos ha resultado interesante...

- Nada interesante
- Poco interesante
- Me ha interesado un poco
- Me ha interesado bastante

### En general, hemos aprendido haciendo esta actividad...

- No, no hemos aprendido nada nuevo
- Hemos aprendido algunas cosas que no sabíamos
- Hemos aprendido bastante en esta cosecha
- Hemos aprendido muchas cosas nuevas

### Nuestra actitud/comportamiento hacia el tema que hemos trabajado ha cambiado...

- Nada, no ha influido en nuestra forma de comportarnos respecto a este colectivo
- Hemos cambiado algunos comportamientos siendo más respetuosos/as
- Hemos cambiado bastantes comportamientos y actitudes, poniéndonos en el lugar de otras personas.
- Hemos entendido que la diversidad nos hace mejores como sociedad y queremos defender los derechos de todas las personas sin discriminación.

### También nos gustaría comentar...